

1. DESCRIPCIÓN. La presente promoción (en adelante la "Promoción"), es organizada por Asoc. Mutual del Centro Regional – Tarjeta FinanYa! (en adelante "la Organizadora"), con domicilio en Alvear 84, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante las "Bases").

2. OBJETO. A través de la presente Promoción se beneficiará a aquellos socios de Asoc. Mutual del Centro Regional – Tarjeta FinanYa!, en adelante el/los "socio/s, que cumplan con las condiciones señaladas en el punto 4 y en los comercios detallados expresamente según punto 5.

3. VIGENCIA. El plazo de vigencia para participar en esta Promoción comenzará a las 0 horas del día 10 de Diciembre de 2017 y finalizará a las 23.59 horas del 31 de Diciembre de 2017 (en adelante el "Plazo de Vigencia"). Esta promoción se regirá por la normativa vigente en la materia y, en especial por estas Bases, y será válida dentro del territorio de la República Argentina.

4. PERSONAS HABILITADAS PARA PROMOCIÓN. Participan automáticamente en la Promoción todos los Socios de Asoc. Mutual del Centro Regional – Tarjeta FinanYa! que cuenten con Planes DNI.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN. Durante el Plazo de Vigencia de la Promoción, cada Socio Plan DNI podrá comprar en los comercios adheridos a esta promoción en hasta 3 cuotas sin entrega. Los comercios adheridos podrán ser consultados en la página de Facebook: Tarjeta FinanYa o en la página web www.finanya.com.ar.

6. ACEPTACION Y DIFUSION DE LAS BASES. La participación en la Promoción implica conocimiento y aceptación sin reservas de estos términos y condiciones, los cuales regirán la totalidad de las relaciones entre cada Socio y la Organizadora en relación a la Promoción, y que estarán a disposición para su revisión y consulta en las oficinas comerciales de la Organizadora, en su sitio de internet "www.finanya.com.ar" y en su cuenta de Facebook (Tarjeta FinanYa). Además los interesados podrán comunicarse al número telefónico 0810-888-9292, a los fines de realizar las consultas que crean pertinentes.

7. SUSPENSIÓN, CANCELACION, MODIFICACION. La Organizadora de la presente Promoción se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la presente Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a su voluntad. Para toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y a todos los efectos de la misma, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios Civiles y Comerciales de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder.